



CONCEDE BECA AL MÉRITO CULTURAL
POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A LOS
ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, agosto 24 de 2020.-

RESOLUCIÓN N° 031/2020 D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 28/SU/2017, de fecha 27 de diciembre de 2017 que oficializa Acuerdo de la Junta Directiva que Aprueba Reglamento de Becas de Arancel de la Universidad de Magallanes.

2.- El Acta de reunión Beca de Estudios para Alumnos con Mérito Culturas 2020, de fecha julio 23 de 2020.-

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA AL MÉRITO CULTURAL,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2020, A LOS ESTUDIANTES QUE SE INDICAN.-

BECA AL MERITO CULTURAL 2020

N°	Nombre	C.Identity	Carrera	ARANCEL 2020	Monto 2020
1	BRUNA LOPEZ ALVARO IGNACIO	19672375-7	MEDICINA	\$4.895.000	\$1.500.000
2	CALBUN MORAGA ANA LUISA	19621546-8	TERAPIA OCUPACIONAL	\$3.418.000	\$666.000
3	DURAN NAVARRETE NASTASSJA NAOMI	19815241-2	MEDICINA	\$4.895.000	\$1.173.000
4	VIDAL BARRIA CAMILA FRANCISCA	18550592-8	PED. EN ARTES MUSICALES	\$2.683.000	\$1.828.000
5	CAMBLOR GAMBOA HÉCTOR IGNACIO	20825246-1	DERECHO	\$3.997.000	\$980.000
6	LOPEZ RETAMALES CATALINA PAZ	20883597-1	PEDAGOGIA EN INGLES	\$2.709.000	\$980.000
7	DRIEN CONTRERAS ARIADNA AUDREY	20920071-6	FONOAUDIOLOGÍA	\$3.451.000	\$980.000
8	ZÚNIGA AVENDANO ALEJANDRA ESPERANZA	20963255-1	ENFERMERIA	\$3.451.000	\$980.000
					\$9.087.000



RESOLUCIÓN N° 031/2020 D.A.E., DE FECHA 24 DE AGOSTO 2020.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ciencias de la Salud - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-